



REF.: AUTORIZA HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA.

DECRETO N° 5573

CHILLÁN VIEJO, 23 SEP 2021

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 4066/20.07.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 13/09/2021 de la Sra. Fabiola Mardones Acuña y Equipo de Consejo de Desarrollo, del CESFAM Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicita autorización para realizar trabajos el día 30/09/2021, en jornada de 17:15 a 19:15 horas con la finalidad de realizar reunión de Consejo de Desarrollo.

d) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 22/09/2021.

e) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Paula Ortiz Sepúlveda C.I. N° [REDACTED]	30/09/2021	17:15 hrs	19:15 hrs	02 horas
Miryam Bravo Bravo C.I. N° [REDACTED]	30/09/2021	17:15 hrs	19:15 hrs	02 horas
Jessica Rosales Cortés C.I. N° [REDACTED]	30/09/2021	17:15 hrs	19:15 hrs	02 horas
Irene Améstica Riquelme C.I. N° [REDACTED]	30/09/2021	17:15 hrs	19:15 hrs	02 horas

1.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

2.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DFF/RBF/OES/OMC/CGL/afe.

Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



23 SEP 2021